

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Mayo 2012.-
DECRETO ALC. N° 395/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3° ; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 272/2012 de fecha 19 de Marzo de 2012, que contrató a Plazo Fijo a **KATHERINE ANDREA SOLIS BRADAYANES** desde el 02 de Marzo de 2012 hasta el 30 de Junio de 2012; Carta de fecha 30 de Marzo de 2012, a través de la cual la funcionaria comunica su renuncia voluntaria. Certificado de obligación presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- 1.- Regularícese y declárese el término del Contrato de Trabajo indefinido, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **KATHERINE ANDREA SOLIS BRADAYANES**, RUT 17.097.277-5, Técnico en Párvulos del Área de Educación Municipal, y el cese de los trabajos de ésta prestados al Municipio, por la causal N° 2 del Artículo 159 del Código del Trabajo, esto es, "**Renuncia voluntaria**", efectiva a partir del 30 de Marzo de 2012.

- 2.- Atendida la calidad jurídica de la contratación bajo Código del Trabajo, apruébese el finiquito de la relación laboral que existió entre las partes, en el que consta que este Municipio nada adeuda a la trabajadora, por concepto alguno

3.- Notifíquese este Decreto a la interesada, por la Dirección de Servicios Traspasados

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

Interesado
Contraloría Reg.
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encarg. Personal
Carpeta

CALCULO LIQUIDACION POR TERMINO DE CONTRATO DE TRABAJO
KATHERINE ANDREA SOLIS BRADAYANES
RUT: 17.097.277-5

Art. 159 N°2 "Renuncia Voluntaria del Trabajador"

Desde : 02/03/2012 Hasta : 31/03/2012

R.B.M.N. Sueldo Base \$ 274,313
 Base de Cálculo \$ 274,313



1 INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO \$ 0

Hasta	2012	03	31
Desde	2012	03	02
Antigüedad	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>29</u>

274,313 x 0 \$ x 0

1 COMPENSACION VACACIONES

Legales	0.00	días
Prop. al 31/03/2012	<u>0.00</u>	días
Hábiles	0.00	días
Inhábiles	0.00	días
Días tomados	<u>0.00</u>	días
A Comp.	<u>0.00</u>	días

274,313 x 30 \$ 0

2 INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA

Indemnización Sustitutiva del aviso previo \$ 0

TOTAL HABERES \$ 0

DESCUENTOS

 \$ 0

OSCAR MORALES ZUÑIGA
 ENCARGADO PERSONAL EDUCACIÓN
 SERVICIOS TRASPASADOS

Alto Hospicio, 30 de Marzo de 2012.-

Señores
Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio
PRESENTE

Ref.: Renuncia voluntaria

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con motivo de informar mi renuncia voluntaria a la labor que desempeñé en Vuestra Institución como Técnico en Párvulos.-

Dicha renuncia es de carácter personal y comienza a regir para todos los efectos legales a contar de esta fecha. ✓

Manifiesto mi gratitud por la oportunidad de haber formado parte de tan importante Institución.-

Por tanto, ruego a Usted, se sirva tener por presentada esta renuncia que autorizo ante notario para todos los efectos legales.-

Atentamente,



KATHERINE ANDREA SOLÍS BRADAYANES
Cédula de Identidad N°17.097.277-5

Autorizo la firma de doña KATHERINE ANDREA SOLÍS BRADAYANES, Cédula Nacional de Identidad N°17.097.277-5, 30 de Marzo de 2012, Alto Hospicio. Doy Fe.-



FERNANDO MANTEROLA SALAS
NOTARIO PÚBLICO